

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 27 DIC 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el Registro de Resoluciones de Presidencia, que se encuentra conformado por la numeración consecutiva y en orden cronológico de los Actos Administrativos suscriptos por esta Presidencia de la Cámara Legislativa.

Que dicho Registro numérico se encuentra bajo el ámbito de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia

Que de acuerdo a lo informado y por un error involuntario, se han omitido del registro de Resoluciones de Presidencia, los números 1469/18 y 1892/18.

Que esta Presidencia considera oportuno anular dichos números del Registro de Despacho de Presidencia, a fin de regularizar tal circunstancia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ANULAR los números 1469/18 y 1892/18 del Registro de Resoluciones de Presidencia, que se encuentra bajo el ámbito de la Dirección de Despacho, dependiente de la Dirección Secretaría General de Presidencia; por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.-REGISTRAR. Comunicar. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 2082 / 18


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"